

Lo que queda del trabajo: dignidad, subjetividad y lazo social en la Argentina contemporánea

Tamara Arocena Schreiner

Introducción

“El trabajo dignifica”¹ es una afirmación que durante décadas insistió, no solo como consigna política, sino como forma de organizar el lazo social, de habitar el mundo y de reconocerse en él. En ese horizonte histórico —particularmente en la Argentina del período de ampliación de derechos laborales durante el siglo XX— el trabajo no se reducía a una actividad destinada a la subsistencia, sino que se constituía como un derecho, y en ese mismo movimiento —el de su reconocimiento jurídico y social— como una vía de inclusión y de inscripción subjetiva, en tanto ofrecía coordenadas simbólicas desde las cuales el sujeto podía reconocerse, ubicarse y ser reconocido por otros.

En este sentido, no se trataba únicamente de trabajar, sino de hacerlo en condiciones que permitieran sostener algo del orden de la dignidad. Si la afirmación inicial es tomada en toda su dimensión, se vuelve necesario introducir un matiz: no cualquier trabajo dignifica, lo hace en tanto se inscribe en un entramado de derechos que alojan al sujeto y lo reconocen como parte de un colectivo —el de los trabajadores en tanto sujetos de derechos— y como merecedor de los mismos. Allí, el trabajo podría operar como un organizador de la vida social y, al mismo tiempo, como un soporte para la inscripción subjetiva.

Desde otra escena, el psicoanálisis ha otorgado al trabajo un lugar no menor. Lejos de pensarlo como un simple mandato adaptativo, lo sitúa como una de las posibles vías a través de las cuales el sujeto establece un lazo con el mundo. En esa dirección, el trabajo puede constituirse como un espacio de investidura, un hacer donde algo del deseo encuentra un modo de tramitarse. En este sentido, Freud afirma que “ninguna otra técnica de conducción de la vida liga al individuo tan firmemente a la realidad como el trabajo” (Freud, 1930/1976, p. 80). Ahora bien, dicho lazo no se produce de manera aislada ni autónoma, sino en relación con el Otro. Como plantea Lacan, “el deseo del hombre es el deseo del Otro” (Lacan, 1964/1987, p. 243), lo que permite pensar al trabajo no sólo como actividad productiva, sino como uno de los escenarios donde se juega el reconocimiento, la inscripción subjetiva y la posibilidad de sostener un lugar en el entramado social.

¹ Esta expresión retoma un lema históricamente vinculado al movimiento peronista en la Argentina, en el cual el trabajo fue concebido no sólo como actividad productiva, sino como fundamento de dignidad y de inclusión social.

Sin embargo, estas coordenadas —el trabajo como derecho, como dignidad, como posibilidad de lazo y de inscripción— parecen hoy resquebrajarse frente a las transformaciones del contexto contemporáneo en la Argentina del siglo XXI, sin desconocer que, ya para Freud, el trabajo formaba parte de esas empresas atravesadas por una dimensión de imposibilidad estructural, en la línea de lo que planteó respecto de gobernar, educar y psicoanalizar (Freud, 1937/1976).

Trabajo y dignidad: una forma de inscripción en lo social

Pensar el trabajo en términos de dignidad implica situarlo más allá de su dimensión meramente económica. En la Argentina, particularmente a partir del peronismo, el trabajo se constituyó como un derecho que excedía la lógica del intercambio para inscribirse en un entramado más amplio: el de la inclusión social, la pertenencia y el reconocimiento.

En este marco, el trabajo no solo garantizaba condiciones materiales de existencia, sino que operaba como organizador de la vida colectiva. Permitía a los sujetos inscribirse en un entramado social que los reconocía como parte, alojándolos en una red de significaciones compartidas, a través de instituciones, derechos laborales y formas de reconocimiento que otorgaban consistencia a ese lugar. Trabajar no era únicamente producir, sino también participar, formar parte, tener un lugar.

Ese Otro no era, sin embargo, una abstracción: tenía nombre y cuerpo. La figura de Eva Perón y la escena de los descamisados condensan un modo de reconocimiento inmediato, casi especular —del orden de lo imaginario—, que luego encontraba su anclaje simbólico en la letra de la ley: el estatuto del peón, el aguinaldo, las vacaciones pagas. Podría pensarse allí una dinámica en dos tiempos: el encuentro vivo con un Otro que reconoce, y su inscripción posterior en un entramado normativo que sostiene ese reconocimiento más allá de la contingencia del vínculo.

Esta dimensión resulta fundamental para entender que no cualquier forma de trabajo produce dignidad. Para que ello acontezca, es necesario que el trabajo se encuentre sostenido por condiciones u otros que reconozcan al sujeto en tanto tal, no sólo como individuo jurídico portador de derechos, sino también como sujeto atravesado por el lenguaje y el deseo. La Fundación Eva Perón es un buen ejemplo de esto: no distribuía solamente bienes, sino que producía una escena de nombramiento y de trato singularizado que excedía la mera asistencia material. Es en este punto donde el trabajo puede devenir no sólo una actividad, sino un soporte de inscripción subjetiva.

Desde esta perspectiva, el trabajo puede pensarse como uno de los modos privilegiados a través de los cuales el sujeto establece un vínculo con el mundo y con los otros, encontrando allí una posible vía de reconocimiento y de sostén.

Trabajo y subjetividad: una lectura desde el psicoanálisis

Si el trabajo ha podido ser pensado como una vía de inscripción en lo social, el psicoanálisis —particularmente a partir de los desarrollos freudianos y lacanianos— permite complejizar esta afirmación al situarlo también en relación con la economía libidinal del sujeto. Lejos de concebirlo únicamente como una exigencia adaptativa, lo ubica como un modo privilegiado de articulación entre el sujeto y la realidad, donde se ponen en juego el deseo, el lazo y la posibilidad de investidura.

En este sentido, el trabajo puede constituirse como un espacio de investidura, un hacer en el que algo del deseo encuentra un modo de tramitarse. No se trata de sostener una visión idealizada: el psicoanálisis no plantea que el trabajo, en sí mismo, cure o garantice bienestar. Sin embargo, cuando ciertas condiciones simbólicas y materiales están dadas, puede operar como un soporte que anuda al sujeto, ofreciéndole un lugar desde donde inscribirse y sostener algo de su existencia.

Esta dimensión resulta clave, en tanto permite pensar que no es el trabajo en abstracto lo que produce efectos subjetivos, sino las condiciones en las que este se despliega. Allí donde el trabajo posibilita una cierta ligadura —con otros, con una tarea, con un hacer propio— puede constituirse como una vía de sostén. Pero cuando esas condiciones se ven tergiversadas, aquello que podía funcionar como anudamiento puede devenir, por el contrario, un espacio de desubjetivación.

Desde esta perspectiva, el trabajo no se reduce a su función económica ni a su valor social, sino que se inscribe también en la trama del deseo. Es en esa tensión —entre posibilidad de investidura y riesgo de desanudamiento— donde se juega su incidencia en la vida del sujeto.

El lugar del trabajo en una Argentina neoliberal

Si en otros momentos el trabajo pudo operar como un organizador de la vida social y como un posible soporte para la inscripción subjetiva, en la actualidad estas coordenadas se ven profundamente tensionadas. Las transformaciones del mundo laboral en el contexto contemporáneo introducen nuevas modalidades que impactan de manera directa en la relación del sujeto con el trabajo.

La precarización, la inestabilidad y la fragmentación de las trayectorias laborales configuran un escenario en el que el trabajo deja de garantizar continuidad, pertenencia o reconocimiento. A esto se suma una lógica de rendimiento creciente, en la que el sujeto ya no solo trabaja, sino que se ve empujado a sostener un hacer constante, medido en términos de productividad y eficacia.

En este marco, el problema no radica en que el trabajo demande o implique esfuerzo —dimensión inherente a toda práctica—, sino en las condiciones en las que dicha exigencia

se inscribe. Cuando estas condiciones se vuelven inestables, desreguladas o expulsivas, el trabajo puede dejar de operar como un espacio de sostén para devenir un ámbito que amenaza al sujeto.

Desde una lectura situada, estas transformaciones pueden pensarse en relación con la consolidación de lógicas propias del neoliberalismo, que promueven ideales de autosuficiencia, rendimiento y éxito individual. Discursos como “vos podés”, “sé tu propio jefe” o las retóricas del coaching instalan un mandato de realización permanente que desplaza las condiciones materiales y colectivas del trabajo hacia una responsabilidad individual.

Este desplazamiento puede rastrearse en distintas escenas del presente: la retórica del emprendedurismo como salida individual frente al desempleo o la precarización; las plataformas digitales de trabajo —aplicaciones de delivery o transporte, entre otras— que nombran al trabajador como “socio” o “colaborador” antes que como empleado, diluyendo derechos bajo el lenguaje de la libertad y la flexibilidad; o la exhibición del éxito laboral en redes sociales, donde la trayectoria profesional se vuelve narrativa personal a mostrar y a sostener. Estos discursos no solo prometen realización, sino que trasladan al plano individual lo que antes era garantizado colectivamente: si el trabajo precariza, la responsabilidad recae en quien no supo “reinventarse”.

En este contexto, el malestar no se expresa únicamente en términos individuales, sino que puede leerse como efecto de estas transformaciones: formas de desubjetivación, fragilización de los lazos sociales y dificultades para sostener una inscripción en el mundo del trabajo que no quede reducida a la lógica del rendimiento. No se trata únicamente de manifestaciones aisladas, sino de modos en que la época se inscribe en la inscripción subjetiva.

Deseo e interrogantes que insisten

En este escenario, se vuelve necesario abrir una serie de preguntas que no buscan ser rápidamente saldadas, sino más bien sostener la complejidad del problema: ¿Cómo el trabajo dignifica hoy? ¿Puede aún constituirse como un horizonte de inscripción subjetiva? ¿Qué ocurre cuando el trabajo precariza, desubjetiva o vulnera derechos? ¿Es posible amar el trabajo en estas condiciones? ¿Qué lugar queda para el deseo cuando el hacer se encuentra capturado por lógicas de exigencia constante?

Lejos de encontrar respuestas inmediatas, estas preguntas insisten y marcan un campo de tensión que exige ser pensado colectivamente. En un contexto en el que el trabajo ya no se presenta de manera evidente como garante de dignidad, y frente a un Estado que se retrae en su función de garantizar derechos laborales, se vuelve urgente interrogar qué formas de lazo, de inscripción y de sostén subjetivo son hoy posibles.

En este punto, el psicoanálisis no ofrece soluciones universales ni recetas, pero sí una herramienta fundamental: la posibilidad de leer cómo cada sujeto hace con esas condiciones, cómo se las arregla —no sin costo— para sostener algo de su deseo allí donde las coordenadas de la época tienden a sofocarlo.

Tal vez, entonces, la pregunta no sea únicamente qué ha pasado con el trabajo, sino también qué lugar puede aún construir el sujeto allí. No como respuesta cerrada, sino como interrogante abierto que insiste, del mismo modo en que el deseo —aun en condiciones adversas— encuentra formas de hacerse lugar.

Referencias bibliográficas

- Freud, S. (1930/1976). El malestar en la cultura. En J. L. Etcheverry (Trad.), Obras completas: Sigmund Freud (Vol. 21, pp. 57-140). Amorrortu.
- Freud, S. (1937/1976). Análisis terminable e interminable. En J. L. Etcheverry (Trad.), Obras completas: Sigmund Freud (Vol. 23). Amorrortu.
- Lacan, J. (1987). El Seminario de Jacques Lacan, Libro 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis (1964). Paidós.